



# ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2022/01



---Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2022, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2009370**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2022**, se inicia proceso de Auditoría **"Permanente Servicios Personales"**; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control**, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA** así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/0633/22**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior

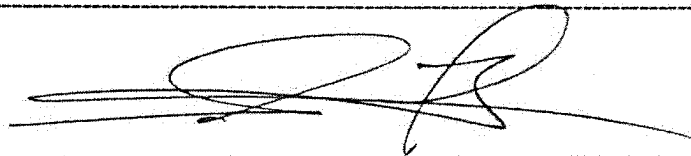
en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.

—A fin de dar cumplimiento con los términos y plazos para la conclusión del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022 ante la Contraloría del Estado de Jalisco, se establecen tentativamente como fechas límites para el proceso de esta auditoría los siguientes:

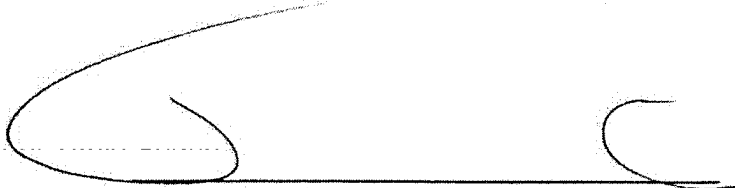
Acción	Fecha	Responsable
Emisión del Pliego de Observaciones y Recomendaciones	31/ago/22	Órgano Interno de Control
Atención al Pliego de Observaciones y Recomendaciones	14/sep/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Primera Evaluación	30/sep/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Primera Evaluación	10/oct/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Segunda Evaluación	21/oct/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Segunda Evaluación	31/oct/22	Áreas Auditadas
Conclusión de Auditoría	11/nov/22	Órgano Interno de Control

Es de señalar que las fechas anteriormente establecidas, podrán prorrogarse hasta un máximo acumulado de 10 días hábiles previa solicitud del área auditada, misma que diferirá las fechas subsecuentes, en cualquiera de los casos, lo que en los tiempos establecidos para la conclusión no podrá exceder la fecha límite del 28 de noviembre de 2022.

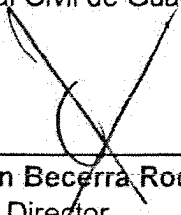
—Sin más por el momento, se da por terminado la presente acta siendo las 11:29 horas de la misma fecha en la que se da inicio.

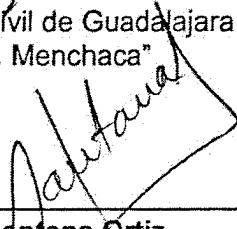


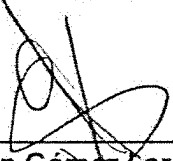
**Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara




**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara


  
**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara  
"Dr. Juan I. Menchaca"

  
**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director  
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
"Fray Antonio Alcalde"

  
**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
**Mtro. Fernando Martínez Lira**  
Titular en Materia de Auditoría, Control  
Preventivo y Evolución Patrimonial

  
**Lic. José de Jesús Romo Rocha**  
Auditor Coordinador

—La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de inicio de Auditoría "Permanente Servicios Personales", misma que se elaboró el día 24 de febrero de 2022, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.—

CONSTE





**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

COORD. GRAL. R. HUMANOS

5041 2022 NOV 10 13:54

RECIBIDO *Swins*

Guadalajara Jalisco, 08 de noviembre del 2022

**ACPEPOIC/4103/22**

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
 Director General  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara.  
**Presente**

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
 Subdirector General Administrativo  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara  
**Presente**

RECIBIDO *celme*  
 14:19 10 NOV 20223893

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 8, Fracción V, Inciso "n" y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022, dictado por este Órgano Interno de Control, se tiene a bien remitir la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

RECIBIDO *Ariana*  
 14:20 10 NOV 2022 2207

La presente corresponde a la revisión física, documental y análisis que este Órgano Interno de Control respecto a los procesos llevados a cabo en las Coordinaciones de Recursos Humanos y Finanzas, dentro del marco de la auditoría "Permanente Servicios Personales", en correlación con el acta de inicio de auditoría **OIC/ACPEP/2022/01**.

DIRECCION ✓  
 NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 "DR. JUAN I. MENCHACA"  
**RECIBIDO**  
 10 NOV. 2022 ✓  
 RECIBE: *pirota*  
 HORA: *14:20*

✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

✓ **Periodo Auditado:** Se revisaron nombramientos del personal de las categorías Auxiliar de Enfermería "A", Afanadora al corte del 26 de enero de 2022, los nombramientos del personal de confianza de la administración 2022-2025, Provisiones Contingentes a corto y largo plazo del 01 de enero al 15 de agosto de 2022 y Conciliaciones de nómina del ejercicio 2021 y enero a mayo 2022.

✓ **Objetivo de Auditoría:** Verificar la adecuada aplicación y cumplimiento de lo establecido en las CGT OPD HCG respecto a los nombramientos del personal de base y de confianza de los trabajadores de este Organismo, así como confirmar que se formalice que el proceso de firma de las actas conciliatorias correspondientes al capítulo 1000, se efectuó previo al pago de la nómina; y verificar que exista en todo momento el recurso económico para cubrir las posibles contingencias generadas por las relaciones laborales de este Organismo.

06540

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 FRAY ANTONIO ALCALDE  
 10 NOV 2022  
 DIRECCION  
 RECIBE: *Billy*  
 HORA: *1:40*



*[Handwritten signature]*





**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 08 de noviembre del 2022

**ACPEPOIC/4103/22**

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado el análisis y revisión realizados por este Órgano Interno de Control, se determinan áreas de mejora respecto a la administración del recurso humano y sus sustentos legales y financieros de esta Benemérita Institución al utilizar el recurso público sin el aseguramiento de documento y/o soporte (nombramientos) que ampare la ejecución.

En apego a las atribuciones estipuladas en el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 53 Sexies fracciones XV y XXI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 23 del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, a fin de garantizar en todo momento la adecuada coordinación entre las áreas auditadas para la correcta aplicación de los procesos que realizan, derivado de las observaciones emitidas en el Pliego de Observaciones y Recomendaciones correspondiente a la auditoría "Permanente Servicios Personales", de folio OIC/ACPEP/2021/05, es menester informarle que de las observaciones 1.1, 1.2, 2 y 3, serán turnadas a la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9, 10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por concluida la auditoría con folio de acta de inicio **OIC/ACPEP/2022/01**, ordenando su archivo como asunto finiquitado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"  
 "2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

**Jorge Sandoval Rodríguez**  
 Contralor

Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DIRECCIÓN GENERAL

10 NOV 2022  
 13:41h.  
 CABIDO  
 Claudia E.

C.c.p Dr. Rafael Santana Ortiz / Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"  
 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez / Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"  
 Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza / Coordinador General de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara.  
 Mtra. Verónica Fabiola Rojas Leal / Coordinadora General de Finanzas del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Archivo  
 JSR/FML/JJR

*[Handwritten signature]*



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México